

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO DOCE CIVIL DEL CIRCUITO**

Bogotá, D.C., diecisiete de junio de dos mil veintidós

RADICADO No. 2016-00624
PROCESO: PERTENENCIA
DEMANDANTE: BEATRIZ ESCOBAR DE ORTIZ
DEMANDADA: LUZ STELLA ORTIZ ESCOBAR DE NAVARRO Y OTROS

Del dictamen pericial allegado mediante correo electrónico del 16/05/2022 en cumplimiento a lo ordenado en la inspección judicial, se corre traslado a las partes por el término de tres (3) días, de conformidad con el art. 228 del C.G.P.

NOTIFÍQUESE,

WILSON PALOMO ENCISO
JUEZ

NA

Firmado Por:

Wilson Palomo Enciso
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 012
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Código de verificación: **a1e21325e53e8aaf31d59556ae4a627774b7b8cd5ab1e6dfd99e5f09a444dc4b**

Documento generado en 17/06/2022 09:33:45 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>